

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AQUACULTURA PUROCONGO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, en el local ubicado en la Cda. La Garzota. Mz. 80, Villa 17, siendo las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "AQUACULTURA PUROCONGO S.A." "AQUACULTURA PUROCONGO S.A." con la asistencia de los señores: Sr. **CARLOS JULIO ACOSTA SÁNCHEZ** por sus propios derechos, propietario de 99.000 acciones, **Sra.CECILIA ALEXANDRA RUIZ ROCA**, por sus propios derechos y propietaria de 60.000 acciones, **Arq. PAOLA ANDREA ACOSTA RUIZ**, por sus propios derechos y propietaria de 63.000 acciones, **Ing. MARÍA ALEJANDRA ACOSTA RUIZ**, por sus propios derechos y propietaria de 63.000 acciones y **Sr. RUBÉN ALFREDO HERMENEGILDO SÁNCHEZ**, por sus propios derechos y propietario de 15.000 acciones, Todas las acciones son ordinarias, nominativas e individuales, por un valor de 1,00 dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurren, quienes representan la totalidad del capital de la compañía, acuerda constituirse en Junta General Universal Ordinaria según Art. 234, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, especificado en el Art. 231 de la Ley de compañías.

- 1.-Conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente ejercicio económico del año 2017;
- 2.-Conocer y aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3.-Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 4.- Conocer y resolver el destino de las Utilidades del ejercicio económico del año 2017.

Actúa como Presidente de la Junta, su titular Sr. Carlos Acosta Sánchez Presidente de la compañía y en calidad de Secretario, Sr. Rubén Hermenegildo Sánchez Gerente General de la compañía. EL Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario e inmediatamente el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración el primer punto del orden del día, cuál es, conocer y aprobar el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.-----

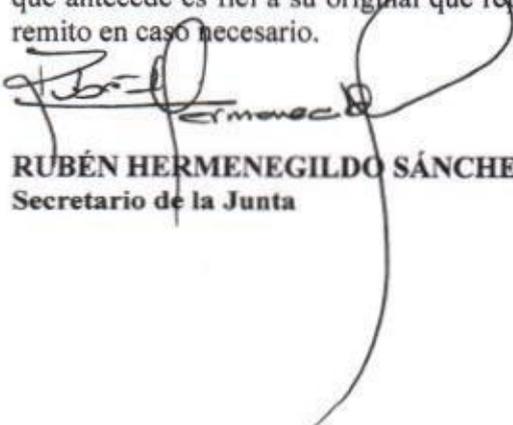
Se trata del segundo punto del orden del día, este es, conocer y aprobar el Informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce dicho informe y luego de analizarlo, lo aprueba por unanimidad.-----

Luego se trata el tercer punto del orden del día, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2017, es así que la Junta estudia dichos documentos, Luego de cortas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.-----

En lo que se refiere al cuarto punto del orden del día la Junta se pronuncia sobre el destino de las Utilidades y se concreta en los términos siguientes:

- a) Que de las utilidades obtenidas en el año 2017 se cancele la participación del 15% para los trabajadores en la fecha correspondiente.
- b) De la utilidad contable, después de deducir la participación de los trabajadores y el Impuesto Causado que del mismo se ha compensado dentro del ejercicio 2017 el valor de \$123.817,16 que corresponde a retenciones en la fuente y \$87.660,63 por retención de dividendos anticipados en Noviembre del 2017, destinar que el saldo de las utilidades se mantenga en la cuenta de Utilidades no Distribuidas para los accionistas en proporción al capital para cuando los accionistas decidan su distribución ya sea parcial o totalmente.
- c) La reserva legal a Diciembre del 2017 supera el 50 % del Capital Social por lo que no se destinó la previsión de reserva legal-----

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada como fue la sesión, se le dio lectura, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da por terminada esta Junta, a las doce horas, para constancia firman al calce los accionistas de la compañía, Sr. Carlos Julio Acosta Sánchez, Sra. Cecilia Alexandra Ruiz Roca, Arq. Paola Andrea Acosta Ruiz, Ing. María Alejandra Acosta Ruiz y Rubén Alfredo Hermenegildo Sánchez CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede es fiel a su original que reposa en los archivos de la compañía, a los que me remito en caso necesario.

  
**RUBÉN HERMENEGILDO SÁNCHEZ**  
Secretario de la Junta